

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5975** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC.

Anuncia:

Que por auto de 02/10/14 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 459/13 - negociado 7 del deudor ALSHARK & MARINE SL con CIF B-91511782 y domiciliada en Calle Conde de Guadalhorce n.º 21, Alcalá de Guadaíra - 41500, Sevilla, su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 6 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150005047-1